

Informe INDH reconoce responsabilidad del Estado en violaciones a los DD.HH. en la ex Colonia Dignidad e identifica 20 delitos ocurridos

El informe sostiene que “pocas veces se ha observado en la historia del país un caso en el que se planteen tantas y tan diversas denuncias, en un período tan extenso y que involucra la vulneración de la casi totalidad del catálogo de derechos humanos”.

El documento del INDH fue aprobado de forma unánime por el Consejo y también sostiene que “ pese a las diversas medidas adoptadas por el Estado, en la actualidad no se ha realizado un reconocimiento oficial de la calidad de víctimas de violaciones de DD.HH.” en el enclave.

La directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Consuelo Contreras, presentó el Informe de la Misión de Observación en la Ex Colonia Dignidad, actual Villa Baviera. El documento, de 206 páginas y aprobado por la unanimidad del consejo del INDH, recomienda al Estado la creación de una comisión que conozca las vulneraciones en el enclave desde su creación.

El informe sostiene que “pocas veces se ha observado en la historia del país un caso en el que se planteen tantas y tan diversas denuncias, en un período tan extenso y que involucra la vulne-

ración de la casi totalidad del catálogo de derechos humanos”, añade. Y ante esta situación, “el Estado no intervino de manera inmediata ni eficaz”.

A la ceremonia asistieron el diputado Roberto Celedón; la subsecretaria de Derechos Humanos, Daniela Quintanilla; la delegada presidencial de Linares, Aly Valderrama; el seremi de Justicia y DD.HH. del Maule, Guillermo Miño; y el defensor de la Niñez, Anuar Quesille.

El documento afirma que, desde el golpe de 1973, la ex Colonia no sólo siguió actuando con total impunidad, “sino

que a través de su jerarquía y parte de sus integrantes actuó en complicidad con agentes estatales para detener, secuestrar, torturar, asesinar y hacer desaparecer personas opositoras al régimen”, señala el Informe en sus conclusiones.

También se recuerda que los abusos cometidos por Paul Schäfer, fundador del enclave, “continuaron hasta su fuga en 1997”. Y señala además que “a 35 años del retorno a la democracia, se constata que el conjunto de medidas políticas y administrativas no estuvo dirigida al reconocimiento de las afectaciones (...) de las perso-

nas que vieron impactadas sus vidas por (...) Colonia Dignidad, a través de su jerarquía y parte de sus integrantes”.

Entre otras recomendaciones, el Informe plantea “buscar mecanismos para garantizar el acceso a la información relacionada con violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos que actualmente está restringido por la cláusula de secreto de la ley 19.992”. Esta normativa, de diciembre de 2004, dispone el secreto de documentos, testimonios y antecedentes aportados ante la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.